



Consejo de Informativos

TVE CENSURA LA EMISIÓN DE “EL ESCARABAJO VERDE”

El Consejo de Informativos de TVE denuncia que la dirección de TVE ha censurado la emisión de dos documentales del “El escarabajo verde” que el programa había previsto emitir los días 13 y 20 de mayo en La 2.

Se trata de dos reportajes de media hora titulados “En nombre de la tierra” sobre acciones de protesta pacíficas de ONGs españolas, como Greenpeace, Ecologistas en Acción, AnimaNaturalis, Igualdad Animal, etc, para denunciar la degradación del planeta.

La dirección de TVE ha decidido aplazar hasta después de las elecciones del 26 de junio los dos capítulos de “En nombre de la tierra”. El Cdl observa que las fechas previstas para la emisión de los dos programas eran el 13 y el 20 de mayo, cuando la campaña electoral no se inicia hasta el 10 de junio.

El Consejo de Informativos de TVE, considera que “aplazar” los dos programas de “El escarabajo verde” significa de facto una censura encubierta que contraviene los artículos 12 y 24 del Estatuto de Información de RTVE sobre libertad de información y de creación. Constatamos, además, que la decisión fue tomada repentinamente, puesto que el programa estuvo anunciado en la web de TVE los tres días previos a la suspensión.

Para el Cdl, “aplazar” por motivos espurios dos reportajes totalmente acabados y a punto para su emisión significa mala gestión de dinero público y es una falta de respeto a los profesionales que cumplen con su labor y a los espectadores que en su lugar deberán ver reposiciones. “El escarabajo verde” es el único programa de medio ambiente que emite en España una cadena de televisión de ámbito estatal. En sus diecinueve temporadas de emisión ininterrumpidas por TVE2 ha recibido decenas de premios y reconocimientos.

19 mayo 2016